

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO007 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 063

Fecha: 13-08-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2015 00177	EJECUTIVO	ROSA BARBOSA LEAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR 1. A la parte ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para que, en un término no mayor a los OCHO (8) DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva realizar las manifestaciones a que haya lugar, en relación con el cumplimiento de la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito. 2. A la parte ejecutante con el fin de que en el mismo término, manifieste si la ejecutada ha realizado pago alguno por concepto de intereses moratorios	12/08/2021	
1100133 35 007 2015 00248	EJECUTIVO	OCTAVIO FORERO QUINTERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a la parte ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para que, en un término no mayor a los OCHO (8) DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva realizar las manifestaciones a que haya lugar, en relación con el cumplimiento de la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito, confirmada parcialmente por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, acreditando el pago total de la obligación, a favor de Octavio Forero Quintero, identificado con C.C. 19.067.453.a la parte ejecutante, para que informe en el mismo término, si la ejecutada ha dado cumplimiento a la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito, confirmada parcialmente por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	12/08/2021	
1100133 35 007 2015 00250	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO MORENO CASTELLANOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO REALIZADA POR EL DESPACHO	12/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2015 00372	EJECUTIVO	ALVARO HERNANDO BAQUERO GARAY	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a la parte ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para que, en un término no mayor a los OCHO (8) DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva realizar las manifestaciones a que haya lugar, en relación con el cumplimiento de la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito, acreditando el pago total de la obligación a la parte ejecutante, para que informe en el mismo término, si la ejecutada ha dado cumplimiento a la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito.	12/08/2021	
1100133 35 007 2015 00443	EJECUTIVO	ALVARO PARRA ARDILA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para que, en el término de los OCHO (8) DÍAS siguientes a la notificación de la presente providencia, certifique si a la fecha ha efectuado pago alguno al señor ÁLVARO PARRA ARDILA, identificado con la C.C. 17.054.727./A la parte ejecutante con el fin de que manifieste en el mismo término, si la ejecutada ha realizado pago alguno.	12/08/2021	
1100133 35 007 2015 00475	EJECUTIVO	HUGO ORLANDO FERRO RODRIGUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para que, en un término no mayor a los OCHO (8) DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva realizar las manifestaciones a que haya lugar, en relación con el cumplimiento de la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito, así mismo se le solicita que allegue copia de la Resolución RDP 018 del 19 de agosto de 2020, y la correspondiente constancia de notificación./a la parte ejecutante, para que informe en el mismo término, si la ejecutada ha dado cumplimiento a la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito.	12/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2015 00662	EJECUTIVO	CLARA INES DEL SOCORRO FAJARDO DE SALAZAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR la parte ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para que, en un término no mayor a los OCHO (8) DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva realizar las manifestaciones a que haya lugar, en relación con el cumplimiento de la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito. 2. A la parte ejecutante con el fin de que en el mismo término, manifieste si la ejecutada ha realizado pago alguno por concepto de intereses moratorios.	12/08/2021	
1100133 35 007 2015 00782	EJECUTIVO	JORGE ENRIQUE REYES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE CONCEDE efecto diferido----REMÍTASE el expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda	12/08/2021	
1100133 35 007 2015 00783	EJECUTIVO	ANICETO RINCON RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, para que, en el término de los OCHO (8) DÍAS siguientes a la notificación de la presente providencia, certifique si a la fecha ha efectuado pago alguno al señor ANICETO RINCÓN RODRÍGUEZ, identificado con la C.C. 17.157.178. 3. A la parte ejecutante con el fin de que manifieste en el mismo término, si la ejecutada ha realizado pago alguno.	12/08/2021	
1100133 35 007 2016 00066	EJECUTIVO	GERMAN ESPINOSA GALVIS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULO Y REQUIERE A LA UGPP	12/08/2021	
1100133 35 007 2016 00182	EJECUTIVO	MARIA ELSA MONTENEGRO DE ESCOBAR	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-FONDO DE PENSIONES PUBLICAS	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante el memorial allegado por la ejecutada obrante a folios 449-454 del expediente, para que en un término no mayor a los OCHO (8) DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva realizar las manifestaciones que considere necesarias, de acuerdo con el documento precitado, esto es, que informe si la ejecutada dio cumplimiento o no al numeral 2 del auto de 18 de noviembre de 2019 que ordenó un pago a la ejecutante por valor de \$3.251.513,17	12/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2016 00236	EJECUTIVO	MARIA DEL CARMEN ARIAS VARGAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para que, en un término no mayor a los OCHO (8) DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva realizar las manifestaciones a que haya lugar, en relación con el cumplimiento de la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito, y allegue el soporte de pago total de la obligación, dado que mediante auto de 29 de noviembre de 2019, se ordenó la entrega de título a la ejecutante por valor de \$235.408,54, y la liquidación aprobada por el despacho correspondió a \$349.234,18.// a la parte ejecutante, para que informe, en el mismo término, si la ejecutada ha dado cumplimiento a la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito	12/08/2021	
1100133 35 007 2016 00241	EJECUTIVO	PAULINA CIFUENTES DE ARDILA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para que, en el término de los OCHO (8) DÍAS siguientes a la notificación de la presente providencia, certifique si a la fecha ha efectuado pago alguno a la señora PAULINA CIFUENTES ARDILA, identificada con la C.C. 20.565.622//A la parte ejecutante con el fin de que manifieste en el mismo término, si la ejecutada ha realizado pago alguno	12/08/2021	
1100133 35 007 2016 00291	EJECUTIVO	PATRICIA CASTRO BERMUDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULO Y REQUERIR A LA UGPP	12/08/2021	
1100133 35 007 2016 00433	EJECUTIVO	HERNANDO DELVASTO CAMPOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION elaborada por este Despacho, en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.328.730,83), a favor del ejecutante, señor HERNANDO DELVASTO CAMPOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 69.780.	12/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2016 00473	EJECUTIVO	CARMEN BELEN MURILLO VALDERRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para que, en un término no mayor a los OCHO (8) DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva realizar las manifestaciones a que haya lugar, en relación con el cumplimiento de la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito.2. A la parte ejecutante con el fin de que en el mismo término, manifieste si la ejecutada ha realizado pago alguno por concepto de intereses moratorios.	12/08/2021	
1100133 35 007 2017 00285	EJECUTIVO	ROSA ANTINA SUAREZ DE PARRA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA - SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO QUE RESUELVE DENEGAR la solicitud de aclaración del Auto proferido el 29 de septiembre de 2020, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta providencia.	12/08/2021	
1100133 35 007 2017 00515	EJECUTIVO	LUZ MARIA CUELLAR BRIÑEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto DIFERIDO---REMÍTASE el expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Segunda, dejándose las constancias a que haya lugar	12/08/2021	
1100133 35 007 2018 00038	EJECUTIVO	SANTIAGO HERNAN OROZCO VALLECILLA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN elaborada por este Despacho, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$230.715,33), a favor del ejecutante, señor SANTIAGO HERNÁN OROZCO VALLECILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.210.596	12/08/2021	
1100133 35 007 2018 00430	EJECUTIVO	ELVA MERY CHAVARRO ROMERO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE RESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, para que, en el término de los OCHO (8) DÍAS siguientes a la notificación de la presente providencia, certifique si a la fecha ha efectuado pago alguno a la señora ELVA MERY CHAVARRO ROMERO, identificada con la C.C. 41.751.627.//. A la parte ejecutante con el fin de que manifieste en el mismo término, si la ejecutada ha realizado pago alguno.	12/08/2021	
1100133 35 007 2021 00119	EJECUTIVO	MIGUEL GONZALO GUEVARA CASTAÑEDA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	12/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECCION SEGUNDA
Secretaria

LIZETH JASBLEYDI CASTELLANOS BELTRÁN
SECRETARIA